

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 30 de noviembre de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 2235/20 RGEF 2046 y RGEF 27898/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Matilde Díaz Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 27-11-20 (RGEF 28133/20), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que le ha sido trasladada a la señora Diputada el día 30-11-20 (ARCHS1771C), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 27898/20.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 6552/20 RGEF 10296 y RGEF 27888/20

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Matilde Díaz Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, por haber transcurrido el plazo reglamentario establecido en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea para su contestación, sin que se haya manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que lo impida, habiendo sido concedido el amparo por la Mesa en su reunión de 5-10-20.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 15-07-20 (RGEF 16668/20), fue recibida contestación relativa a la Petición de Información objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida a la señora Diputada el día 22-07-20 (ARCHS414C), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 27888/20.

Madrid, 30 de noviembre de 2020
EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA